



**UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA**
1 8 0 3

MANUAL DE EDUCACIÓN INCLUSIVA Y PERMANENCIA

VICERRECTORÍA DE DOCENCIA

**CÓDIGO: VD-MA-04
VERSIÓN: 01 / 21-MAR-2025**

Contenido

1.	Definición	2
2.	Contenido	3
2.1	Contribuciones a la Gestión de la Evaluación de Procesos de Aprendizaje	4
2.1.1	Seguimiento Académico	4
2.1.2	Acompañamiento	5
2.1.3	Cocreación y Sistematización de Conocimientos	7
2.1.4	Accesibilización	8
2.2	Contribuciones a la gestión de la autoevaluación	9
2.2.1	Trabajo Colaborativo y Sostenibilidad	9
2.3	Contribuciones a la Gestión Curricular	10
2.3.1	Formación en Diversidades	10
3.	Documentos de referencia	11
4.	Glosario	12
5.	Anotaciones y comentarios	17
6.	Nota de cambio	18
7.	Bibliografía	18

MANUAL DE EDUCACIÓN INCLUSIVA Y PERMANENCIA

1. Definición

Este manual presenta los componentes y los horizontes de trabajo de Educación Inclusiva y Permanencia como proceso de la Vicerrectoría de Docencia de la Universidad de Antioquia. Se entiende por componente cada uno de los elementos que integran la gestión; y por horizonte de trabajo, las líneas de sentido o marcos de actuación que despliega en su interior cada uno de los componentes. Estos componentes y horizontes incorporan enfoques de derecho, deferencial, interseccional, intercultural [crítico], territorial y de género, en la búsqueda de la eliminación de barreras y el desmonte de diferentes matrices de opresión: racismo, capacitismo, sexismo, edadismo, homofobia, transfobia, entre otras, las cuales son productoras de condiciones de vulneración, abandono epistémico y deserción.

En Educación Inclusiva y Permanencia, desde su creación como Programa de Permanencia con Equidad (2012-2015), luego como proyectos estratégicos del Plan de Fomento a la Calidad de Permanencia Estudiantil (2015-2018), Permanencia Universitaria (2018-2021), y ahora como proceso de la Vicerrectoría de Docencia, articula, asesora y orienta la gestión institucional integral, corresponsable y multidimensional de la educación inclusiva y la permanencia a partir del seguimiento, análisis, prevención y transformación de las situaciones académicas que conllevan a la deserción, abandono, repitencia, cancelación, rezago, exclusión y discriminación de aspirantes y estudiantes durante su ciclo de vida académica.

La Educación Inclusiva y la Permanencia se entienden como trayectos y horizontes articuladores del Proyecto Educativo Institucional –PEI– (UdeA, 2021), de creación colaborativa e interseccional. En tanto trayectos y horizontes del PEI, los componentes aquí desarrollados contribuyen al compromiso de la UdeA por la eliminación de todas las formas de violencia y exclusión que están en las estructuras, saberes, prácticas y políticas universitarias que producen desigualdades y que afectan la garantía al derecho a la educación superior. Con ello, se aporta en la construcción de una universidad pertinente, inclusiva, diversa, accesible, intercultural, plurilingüe, transdisciplinar y crítica con los contextos y territorios donde hace presencia.

Por su parte, en la concepción de asuntos articuladores, se entiende que la Educación Inclusiva y la Permanencia implican la gestión compartida entre todos los campus y unidades, ejes misionales y comunidades que se fortalecen mediante la participación, co-construcción y diálogo social, territorial y de saberes.

2. Contenido

El proceso de Educación Inclusiva y Permanencia despliega su gestión mediante seis componentes:

1. Seguimiento académico.
2. Acompañamiento.
3. Cocreación y sistematización de conocimientos.
4. Accesibilización.
5. Trabajo colaborativo y sostenibilidad.
6. Formación en diversidades.

Estos componentes aportan a la gestión de la calidad de los procesos ejecutables del Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad Académica SIACA de la Vicerrectoría de Docencia, pautado en la Resolución Rectoral –RR– 48985 de 2022, así:



Figura 1. Infografía de los componentes de Educación Inclusiva y Permanencia en relación con el SIACA (RR 48985 de 2022)

[Descripción de imagen: se presenta un diagrama circular. En un círculo en el centro se lee “Educación Inclusiva y Permanencia”. En torno a este, se ubican seis secciones con los siguientes nombres de los componentes: seguimiento académico, acompañamiento, cocreación y sistematización de conocimientos, accesibilización, trabajo colaborativo y sostenibilidad, y formación en diversidades. Los componentes de seguimiento académico, acompañamiento, cocreación y sistematización de conocimientos y accesibilización se encuentran agrupados en la Gestión de la Evaluación de Procesos de Aprendizaje. El componente de trabajo colaborativo y sostenibilidad se asocia con la Gestión de la autoevaluación. Finalmente, el componente de formación en diversidades se encuentra asociado a la Gestión curricular].

2.1 Contribuciones a la Gestión de la Evaluación de Procesos de Aprendizaje

La RR 48985 de 2022 formaliza la Gestión de la evaluación de los procesos de aprendizaje y la concibe como proceso para observar y comparar los procesos de acceso, permanencia, inclusión y graduación de los estudiantes para garantizar la educación superior de calidad; asesorar y acompañar a los programas de pregrado y posgrado en el diseño e implementación de innovaciones didácticas que fomenten el aprendizaje para toda la vida y formar a los profesores universitarios para el logro de la excelencia académica.

A continuación, se describen los componentes de seguimiento académico, acompañamiento, cocreación y sistematización de conocimientos y accesibilización que contribuyen a este proceso ejecutable.

2.1.1 Seguimiento Académico

Seguimiento Académico dialoga con el Componente de Cultura de la Información de la Guía para la implementación del modelo de gestión de la permanencia y la graduación estudiantil en las instituciones de educación superior (MEN, 2015). Así mismo, con la actualización de los aspectos por evaluar para la autoevaluación con fines de acreditación en alta calidad en las instituciones de educación superior, en el Factor 11 Comunidad de estudiantes Característica 33. Derechos y deberes de los estudiantes y Característica 34. Admisión y permanencia de estudiantes (CNA, 2022).

Permite la dinamización, articulación y asesoría para la detección de alertas tempranas de la vida académica, el establecimiento de protocolos para el seguimiento, el monitoreo y la medición de variables trazadoras de la educación inclusiva y la permanencia, y sus contrapartes, la exclusión y la deserción, en la Universidad de Antioquia. Desde este componente se derivan propuestas de acciones, estrategias y ajustes a partir de las alertas, mediciones y análisis de datos.

Horizontes de trabajo

Alertas Académicas: se establece un sistema integral para la detección y monitoreo de alertas académicas, enfocado en las variables vinculadas a la deserción, abandono, repitencia, cancelación, rezago, exclusión y discriminación en diversos niveles (estudiantil, curso, programa, unidad académica y campus). Este sistema permite un seguimiento continuo e integral de las trayectorias académicas, abarcando todas las fases del proceso educativo: acceso, ingreso, permanencia y graduación. Se trabaja en conjunto con otras dependencias como la Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional y la Dirección de Bienestar Universitario para establecer protocolos efectivos de medición y monitoreo.

Análisis de datos: se fundamenta en el análisis de los datos recopilados sobre la educación inclusiva y la permanencia. Este horizonte se encarga de informar sobre la evolución estadística y las tendencias de las variables clave, proporcionando a las unidades académicas y campus la información necesaria para tomar decisiones informadas. También acompaña a las unidades académicas y administrativas en la interpretación de los resultados, y en la evaluación de variables e indicadores, propiciando la generación de estrategias, acciones y ajustes que posibiliten la educación inclusiva y la permanencia.

Informes y asesorías: este horizonte se encarga de dinamizar acciones para la apropiación de la información y el fortalecimiento de competencias en el uso de datos, asegurando que la comunidad académica esté consciente y comprometida con el uso ético y efectivo de la información disponible para la toma de decisiones alrededor de la educación inclusiva y la permanencia.

2.1.2 Acompañamiento

Este componente asesora, articula y dinamiza la gestión corresponsable del acompañamiento estudiantil en el marco del ciclo de vida académica (acceso, ingreso, permanencia y egreso), mediante la consolidación y articulación en los estamentos universitarios de estrategias que reconocen los factores asociados con la deserción, la diversidad, la atención de situaciones y condiciones específicas de la comunidad universitaria y aquellas referidas al riesgo académico que supone llegar y estar en la universidad.

Esta gestión se concreta mediante la realización colectiva y en red entre las dependencias académicas, administrativas y las comunidades universitarias en todos los campus, con el propósito de aportar al fortalecimiento académico y a la transformación de procesos institucionales que, explícita o tácitamente, reproducen condiciones históricas de exclusión, discriminación, racismo y violencias en el marco de la educación superior. Por lo anterior, este componente concentra su acción en diferentes dimensiones de la gestión universitaria para el abordaje de los riesgos académicos (deserción, repitencia y rezago), la

discapacidad o altas capacidades, grupos étnicos (comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, indígenas y Rom), comunidades sordas, población víctima, población desmovilizada en proceso de reintegración, población habitante de frontera, población rural ubicada en zonas de difícil acceso, madres y padres cabeza de familia, personas con situaciones crónicas de salud, entre otras comunidades priorizadas y de especial protección.

Horizontes de trabajo

Preparatorios y ajustes razonables para la admisión[acceso]: Apuntan al reconocimiento de la Universidad y la difusión de la oferta institucional como posibilidad, desde las cuales se dinamizan preparatorios para el examen de admisión con enfoque diferencial y se generan articulaciones con preparatorios existentes a nivel institucional, educación precedente y escenarios no formales o comunitarios. Además, se asesoran los procesos de inscripción y matrícula de nuevos estudiantes en los cuales se hace necesaria la identificación y validación de ajustes razonables para la presentación del examen de admisión de personas con discapacidad.

Recibo y acogida [Ingreso]: busca generar espacios y conformar comunidades de acogida (docentes, administrativos y estudiantes) que acompañen la llegada de nuevos estudiantes a la Universidad, mediante la gestión corresponsable con las unidades académicas como encargadas de la vinculación académica. Este horizonte, además, extiende su acción durante el primer tercio de duración de cada programa de formación, entendiendo este como un periodo de empalme y concientización que es crucial para la vinculación con las dinámicas del ser y estar de la vida universitaria, promoviendo el acceso a grupos y servicios institucionales y la participación en la variedad de ofertas y posibilidades que dispone la Universidad.

Acompañamientos académicos [Permanencia]: se concentran en el abordaje de alertas y situaciones académicas que pueden surgir durante el desarrollo de los programas de formación, comprendiendo los riesgos de deserción asociados con los saberes disciplinares, la vinculación con comunidades académicas, el fortalecimiento de las prácticas de lecturas, escrituras, oralidades y señas, entre otras, que se abordan mediante acciones diferenciales que permiten realizar acompañamientos estudiantiles pertinentes mediante la activación de espacios formativos, de asesoría, tutoría o similares.

Preparación para el egreso [Egreso]: busca la identificación y acompañamiento de estudiantes que pasado el tiempo programado de duración de su programa de formación no se han graduado, recuperando los tiempos de duración y las razones asociadas a su no egreso. Con esto, se generan acciones que apunten a la disminución de las dificultades concentradas en aspectos individuales (escritura de trabajos de grados, ejercicios investigativos, problemas de salud, emocionales, familiares, etc.) e institucionales

(procedimientos, requerimientos, trámites, formatos, formas, etc.) que generan este fenómeno.

2.1.3 Cocreación y Sistematización de Conocimientos

En este componente se dinamiza, articula y asesora sobre la incorporación de conocimientos en educación inclusiva y permanencia en la vida académica. Así mismo, se participa de la cocreación y sistematización de herramientas de mejora para la gestión integral y corresponsable.

Esto se hace a partir de la articulación con unidades académicas y administrativas, campus, medios de comunicación universitarios, expresiones colectivas de la UdeA, e instituciones nacionales o internacionales, para el desarrollo de mediadores académicos accesibles (herramientas, didácticas, recursos, contenidos y productos) en múltiples formatos, lenguas y lenguajes. Mediante la construcción colaborativa, educ comunicativa y la circulación de saberes, se promueve una gestión compartida del conocimiento en educación inclusiva y permanencia de manea plural.

Horizontes de trabajo

Cocreación de contenidos: se ocupa de asesorar la cocreación de contenidos en educación inclusiva y permanencia en diferentes lenguas y formatos y con criterios de accesibilidad. Incluye formatos escritos, sonoros, visuales, audiovisuales, entre otros. La cocreación accesible y plurilingüe busca la coherencia curricular con los procesos formativos universitarios, con los marcos de planeación y desarrollo institucional, y con las luchas de colectivos y movimientos por una Universidad pertinente y diversa.

Circulación de conocimientos: este horizonte pretende conectar las comunidades universitarias de unidades académicas y administrativas, campus, expresiones colectivas de la UdeA e instituciones nacionales o internacionales con conocimientos, espacios y contenidos de educación inclusiva y permanencia. Un diálogo de saberes en entornos académicos y culturales de la UdeA que permita incorporarlos de manera crítica en distintos procesos de la vida universitaria.

Sistematización de conocimientos: dinamiza la recolección de producciones históricas y nuevas en educación inclusiva y permanencia, como son investigaciones, contenidos académicos, recursos audiovisuales, entre otros, que hayan sido creados por distintas unidades académicas y administrativas (grupos de investigación, programas académicos, Educación Inclusiva y Permanencia, etcétera), por expresiones colectivas de la Universidad de Antioquia, e instituciones nacionales e internacionales. También, gestiona la

disponibilidad de conocimientos en distintos sitios y medios de divulgación institucionales dispuestos por la Universidad.

2.1.4 Accesibilización

El componente de Accesibilización determina como sus principales acciones: 1) Promover articulaciones con unidades administrativas y académicas, con colectivos y grupos de la Universidad, para la transformación corresponsable y progresiva de las estructuras institucionales en las que se evidencien barreras y exclusiones. 2) Dinamizar y asesorar, con cooperaciones intra e interinstitucionales, temas de accesibilidad académica/epistémica, cultural/simbólica, comunicacional/digital y física como praxis transversal a favor de todas las personas y para el mutuo cuidado. 3) Fomentar la accesibilidad como un derecho y principio/atributo de la vida universitaria que contribuye a la educación inclusiva y al tránsito adecuado durante el ciclo de la vida académica (acceso, ingreso, permanencia y egreso).

Estas acciones del componente de Accesibilización aportan al reconocimiento y valoración de la diversidad de corporalidades, lenguajes, posibilidades y expectativas de la comunidad universitaria, para así hacer efectivo el derecho a la equidad y a la no discriminación en la educación.

Horizontes de trabajo

Levantamiento de barreras multidimensionales: articula a dependencias, colectivos y grupos respectivos para la identificación y caracterización de barreras multidimensionales (académicas/epistémicas, culturales/simbólicas, comunicacionales/digitales y físicas) que la comunidad universitaria enfrenta. Notifica a las unidades o dependencias donde se presenta la barrera para que emprenda un plan progresivo de ajustes razonables o transformación.

Propuesta de ajustes razonables multidimensionales: promueve articulaciones con dependencias, colectivos y grupos específicos para el asesoramiento del diseño e implementación de rutas o propuestas de ajustes razonables que progresivamente eliminan o reducen al máximo barreras multidimensionales. El diseño, desarrollo, validación, implementación y seguimiento de los ajustes propuestos tendrán en cuenta los contextos y las necesidades diferenciadas de la comunidad universitaria.

Principios/atributos de la accesibilidad multidimensional: dinamiza y asesora, junto con grupos y comunidades específicas, propuestas, acciones o espacios de estudio, discusión y apropiación para la transversalización de la accesibilidad como derecho y principio/atributo de la educación inclusiva y la permanencia.

2.2 Contribuciones a la gestión de la autoevaluación

La RR 48985 de 2022 comprende la Gestión de la autoevaluación a partir de tres acciones: acompañar a los programas académicos y a la universidad en los procesos pedagógicos para fomentar y garantizar la calidad en pro de la excelencia académica; coordinar los procesos de reconocimiento nacional e internacional de los programas académicos e institucionales; y formar a los profesores en estos procesos.

A continuación, se describe el componente de Trabajo Colaborativo y Sostenibilidad en Educación Inclusiva y Permanencia que contribuye a este proceso ejecutable.

2.2.1 Trabajo Colaborativo y Sostenibilidad

Este componente busca articular y asesorar campus universitarios, unidades administrativas y académicas, organizaciones, colectivos e instituciones en la ideación, diseño, implementación, escalamiento y formalización de herramientas de gestión (políticas, planes, proyectos, procesos) de cara a la perdurabilidad de actividades, resultados, efectos e impactos asociados a la gestión. Se dinamiza en escenarios de trabajo colaborativo que vinculan la diversidad de actores misionales y sectoriales en torno a la gestión integral, corresponsable y sostenible de la educación inclusiva y la permanencia.

Horizontes de trabajo

Trabajo colaborativo: Este horizonte comprende escenarios de trabajo colaborativo para el diálogo dentro y fuera de la institución de cara a la mejora continua de sus herramientas de gestión, buenas prácticas institucionales y/o experiencias significativas, en el marco del modelo de gestión integral, corresponsable y sostenible de la educación inclusiva y la permanencia.

Posicionamiento y formalización: busca el posicionamiento de la educación inclusiva y la permanencia a nivel institucional con miras a la formalización, apropiación y evaluación del modelo de gestión integral, corresponsable y sostenible en la UdeA. Para esto, es necesario la articulación con las normas, políticas públicas, planes estratégicos vigentes en materia educativa, cambios misionales, sectoriales o contextuales en la materia.

Gestión de recursos: este horizonte busca oportunidades de convergencia, beneficio mutuo y reciprocidad mediante la articulación con actores y actrices dentro y fuera de la educación superior, con miras a potenciar las condiciones institucionales para la gestión de la educación inclusiva y la permanencia en la UdeA, sea mediante el concurso por fondos

estatales de inversión, donaciones de particulares, cooperación financiera internacional no reembolsable, participación en redes de conocimiento, cooperación técnica e intercambio de buenas prácticas, la provisión de infraestructura universitaria, la creación de programación educativa; entre otras.

2.3 Contribuciones a la Gestión Curricular

La RR 48985 de 2022 comprende la Gestión curricular como el proceso para asesorar la armonización de los programas académicos de pregrado y posgrado con el Proyecto Educativo Institucional garantizando así la concepción del currículo como cultura, su pertinencia, flexibilidad, interdisciplinariedad, integralidad e internacionalización; fomentar y garantizar la permanencia y graduación de los estudiantes; y formar a los profesores en estos procesos.

A continuación, se describe el componente de Formación en Diversidades que contribuye a este proceso ejecutable.

2.3.1 Formación en Diversidades

Este componente asesora, articula y dinamiza en las comunidades universitarias los saberes y las prácticas pedagógicas, didácticas, curriculares y de evaluación que aportan a la educación inclusiva y la permanencia. Lo anterior mediante el diálogo de saberes propio de la diversidad epistémica en espacios de enseñanza y aprendizaje cocreados para la formación integral en la comunidad universitaria y la sociedad. Esto significa que la formación se presenta por medio de diferentes configuraciones de enseñanza y aprendizaje que propician la pertinencia, así como la vinculación académica, social y cultural en la Universidad.

Horizontes de trabajo

Formación para el fortalecimiento académico: este horizonte configura espacios de formación sobre los saberes necesarios para la educación inclusiva y la permanencia, en tanto construcciones socioculturales y disciplinares que están vinculadas a la cultura académica, y que son constitutivas de la formación integral; esta configuración de espacios formativos promueven la educación inclusiva y la permanencia de grupos poblacionales que por motivos de vulnerabilidad académica pueden estar en riesgo, reconociendo que pueden ser aspirantes y estudiantes de cualquier momento del ciclo de vida académica, y que son procesos que se adelantan en coherencia con el accionar de cada unidad académica.

Formación para el acompañamiento: configura espacios de formación sobre los procesos pedagógicos, didácticos y curriculares que favorecen los acompañamientos formativos en contextos de desarrollo de clases, tutorías, mentorías, consejerías, monitorías, asesorías, entre otros. Estos procesos se desarrollan con las unidades académicas, en tanto son experiencias educativas que exigen formación pedagógica y didáctica como vivencias de acompañamiento en vínculo con los saberes disciplinares. Finalmente, aborda como prácticas pedagógicas las diferentes modalidades del acompañamiento formativo que se despliegan en cualquier momento del ciclo de vida académica.

Formación en diversidad epistémica y accesibilidad: este horizonte tiene como centro de la formación la diversidad epistémica, el reconocimiento y la participación de los grupos poblacionales y sus saberes presentes en la Universidad, la reflexión crítica sobre la construcción de identidades y la transformación de sistemas de opresión que limitan la interacción en algunos espacios de la universidad. Estos procesos se despliegan retomando las diversas perspectivas que orientan el quehacer en todos los escenarios de la universidad y conducen a constituir la como escenario de reconocimiento de saberes y experiencias de poblaciones con discapacidades y de diferentes comunidades étnicas, pueblos y territorios que son priorizados por los Lineamientos de Educación Superior Inclusiva, así como de las poblaciones de especial protección constitucional.

Prácticas y pasantías académicas: Desde este horizonte se dinamizan las prácticas como proceso formativo que encuentran en este escenario la posibilidad de aplicación disciplinar entrelazada con las preguntas por la educación inclusiva y la permanencia en la Universidad; las pasantías como posibilidad de un ejercicio dialógico y de apropiación de conocimientos que alienta la investigación; los voluntariados, intercambios, condonaciones y similares, desde el reconocimiento de una relación más amplia que articula la institución con la sociedad, particularmente con las comunidades allegadas a la UdeA. Este horizonte podrá activarse siempre que sea necesario en las posibilidades de acompañamiento a quienes buscan este escenario para ampliar su formación y deseo de aportar con avances investigativos.

3. Documentos de referencia

- Ley 30 de 1992 por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior.
- Acuerdo por lo Superior 2034 del 2014 por el Consejo Nacional de Educación Superior – CESU.
- Guía para la implementación del modelo de gestión de la permanencia y la graduación estudiantil en las instituciones de educación superior (Ministerio de Educación Nacional – MEN –, 2015),
- Acuerdo 02 de 2020 por el cual se actualiza el modelo de acreditación de alta calidad (CESU, 2020).

- Lineamientos de Política de Educación Superior Inclusiva e Intercultural (MEN, 2014)
- Enfoque Identidades de Género para los lineamientos política de Educación Superior Inclusiva (MEN, 2018).
- Lineamientos de la Política Pública Nacional de Equidad de Género de 2012 para las Mujeres de Alta Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer.
- Acuerdo Académico 317 de 2007, por el cual se crea el Comité de Inclusión.
- Resolución Rectoral 27124 del 2 de diciembre 2008, por la cual se crea el Comité para la Promoción de la Permanencia.
- Convenio No. 169 de 2014 sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes de la Organización Internacional del Trabajo – OIT.

4. Glosario

- **Accesibilidad académica/epistémica:** la accesibilidad académica/epistémica es una de las dimensiones centrales en la docencia universitaria, al tiempo que requiere articulaciones con la investigación y la extensión. Se encuentra en varias fuentes como accesibilidad al conocimiento, accesibilidad curricular, accesibilidad metodológica, o incluso desde el Diseño Universal del Aprendizaje o el Diseño Universal Instruccional (en su vertiente anglosajona en el Norte Global). La accesibilidad epistémica implica una praxis de liberación entramada con la interculturalidad crítica, la interseccionalidad, la ecosustentabilidad, la integralidad, la holisticidad, la decolonialidad, la diversidad epistémica, la justicia cognitiva. Con esta trama de la accesibilidad emancipadora se trasciende el ejercicio de hacer accesible la información y el conocimiento dominante, conllevando una alteración de los órdenes epistémicos, ontológicos, metodológicos y éticos de la ciencia, las tecnologías y las artes en la Universidad. Es decir, que esta accesibilidad combate el capacitismo académico/epistémico, al tiempo que al racismo e injusticia epistémica. Desde esta dimensión se cuestiona el “orden normocéntrico” de los saberes, es decir, que existan saberes que se consideren más importantes que otros y se impongan (Yarza et al., 2021).

Una posibilidad para transitar la accesibilidad epistémica, la encontramos en la alternativa de epistemologías otras (Munévar, Fernández y Gómez, 2019, p. 63), desde el cual “confluyen las subjetividades, las memorias, los cuerpos, los espacios, los tiempos, los sentires, las resistencias y las luchas por aparecer como sujetos cognoscentes” (Munévar, Fernández y Gómez, 2019, p. 60). Desde acá, entonces, hablamos de “epistemologías sordas y sordociegas, epistemologías encarnadas, visualidades otras, co-visualidades, cogniciones diversas, mentes otras, sonoridades silentes, corporalidades otras. Estas epistemologías otras expanden la accesibilidad universitaria” (Yarza et al., 2021, p. 38).

- **Accesibilidad comunicacional¹:** en la Universidad, la comunicación entiende su papel en la democratización del conocimiento, la promoción del acceso sin exclusiones tanto a la formación como a la información que circula por sus territorios. Esta dimensión de la accesibilidad conecta el saber producido en la Universidad con las sociedades, comunidades, pueblos, colectividades a las que se debe, que cuida, para quienes los conocimientos con sabiduría fructifican la vida. Así mismo, expande la Universidad con aprendizajes populares, campesinos, ancestrales, feministas, de la gran diversidad que somos como aporte a los saberes y las ciencias. La accesibilidad comunicacional potencia la permanencia, la inclusividad, la interculturalidad y la equidad en la educación. Lo hace con sus códigos, contenidos, estilos, formatos y mensajes mediatizados o directos, de tipo orales, señados, escritos, multimodales. Valora las características artísticas, artesanales, técnicas y tecnológicas de los medios y las mediaciones que posibilitan la no exclusión y la no discriminación.

Podemos considerar una accesibilidad comunicacional presencial y otra virtual. Cada una de estas se conecta con las otras tipologías de accesibilidad. Lo presencial se conecta con la accesibilidad física/arquitectónica. Las señaléticas, los informadores y los lugares de información físicos, los eventos académicos presenciales, los mapas hápticos, la escultórica, las oralituras son puntos de toque entre ellas. En entornos virtuales, la accesibilidad digital/web se teje con la comunicacional. Los mismos principios se aplican en estas accesibilidades: plurilingüe, interseccional, compatible, comprensible, perceptible y usable (Toledo et al., 2019; Yarza et al., 2021). Es el habitar plurilingüe e interseccional lo que hace de la comunicación un entramado sin exclusiones.

- **Accesibilidad cultural/simbólica:** la dimensión cultural/simbólica de la accesibilidad parte del principio de que las personas con discapacidad tienen el derecho a participar en igualdad de condiciones del goce y el acceso tanto a actividades culturales como al fomento de las expresiones culturales propias. También se ha conceptualizado como accesibilidad psico-socio-cultural, accesibilidad sociocultural o accesibilidad simbólica. Los sectores de la cultura —artes escénicas, audiovisual, videojuegos, diseño editorial, música o cualquier política, proyecto, proceso o programa cultural— deben seguir principios transversales para las propuestas artísticas, bien sea desde el comienzo o como un ajuste.

A continuación, presentamos cuatro aspectos estratégicos para la accesibilidad cultural con algunas recomendaciones siguiendo los aportes de gestión de la Guía Práctica De Accesibilidad Cultural (2018), en diálogo Sur-Sur con Argentina: 1. Infraestructura sin barreras, 2. Comunicación en diversos lenguajes, recursos y formatos gráficos, audiovisuales, auditivos, escritos, físicos, etc.; 3. Contenidos con posibilidades

¹ Para efectos de esta Guía se agrupó comunicaciones y digital, si bien se conservan ambas definiciones en el glosario para que una no borre las particularidades de la otra.

umentativas y alternativas, etc.; 4. Equipo humano integrado por personas con y sin discapacidad.

- **Accesibilidad digital/web:** según la Resolución MinTIC 1519 (2020), la accesibilidad digital o accesibilidad web hace alusión a las características y condiciones que deben tener los contenidos dispuestos en medios digitales de forma que sean utilizados por la mayoría de las personas, independientemente de sus condiciones tecnológicas o del ambiente, incluyendo a las personas con discapacidad. En esa medida, existen cuatro principios que orientan la accesibilidad web: perceptible, operable, comprensible, robusto².

La accesibilidad web no solo debe ser aplicada a la interfaz, sino también a los documentos y otras páginas a las que se acceda mediante la misma. Que permiten el acceso con lectores de pantalla, magnificadores y otras ayudas técnicas. De manera general, algunos de estos aspectos a tener en cuenta son: texto claro, diseño con diversos medios visuales y auditivos, buena ortografía para garantizar el adecuado funcionamiento de lectores de pantalla, texto alternativo en imágenes que puedan entregar algún tipo de información y uso de color y contraste (Contreras en Yarza et al., 2021).

- **Accesibilidad física:** desde el diálogo de saberes y la construcción colectiva se despliega la dimensión de la accesibilidad física, también abordada como accesibilidad arquitectónica. En ella las construcciones se basan en las personas de las comunidades universitarias que recorren y habitan los espacios, de igual manera, aquellas que tienen discapacidad física y a quienes requieran ajustes razonables relacionados en la UdeA, ya sean arquitectónicos o de otro tipo relacionado con una accesibilidad física digna y equitativa. Esta dimensión busca que los procesos misionales universitarios se desarrollen en campus y territorios accesibles.

La accesibilidad física no solo se basa en las edificaciones y cómo recorrerlas, sino que, a su vez, busca que ella sea una forma de adecuar y pensar colectivamente la espacialidad. Es importante identificar y eliminar las barreras relacionadas directa o indirectamente con la accesibilidad física, garantizando la autonomía en los desplazamientos y actividades cotidianas. Su abordaje permite en la Universidad, el estudio, la asesoría y la accesibilización en red de senderos, caminos, zonas comunes, ascensores, rampas, edificios, museos, bibliotecas, aulas, auditorios, etc.

² En el artículo El acceso a los servicios de la información y la comunicación y las personas con discapacidad. Un estudio exploratorio realizado en la región del Cono Sur (Toledo et al. 2019), no aparece el operable que se indica en la Resolución MinTIC 1519 de 2020. En su lugar aparece lo usable, como intersección entre las posibles formas de uso y operación. Ambos referentes comparten otro adjetivo como principio, lo “robusto”, aunque proponemos el abordaje de la “compatibilidad” como término más claro y condición nodal a cocrear y evaluar para que los sistemas de información universitarios dialoguen entre ellos.

- **Cocreación:** desde la perspectiva de Cuadrado (2015) la cocreación consiste esencialmente en renunciar a una autoría única de la obra y “permitir a otros participantes ser también autores del resultado, dejando huella visible en el mismo”. (p. 377). Cuadrado también establece tres atributos fundamentales de la cocreación: la cooperación, la horizontalidad de participantes y por ende de participaciones y la apertura universal, esto es, la ausencia de restricciones a la participación. También, la cosmovisión ecológica de Leonardo Boff (2006) descubre la participación, interdependencia e inter-retro-conexión de todo lo vivo en todo lo creado, “todos estos procesos de interrelación son los que queremos significar [...] las piedras, las plantas y los animales en la medida que están inmersos en ese entramado de relaciones, son ellos también co-creadores del universo” (p. 36).

Por otra parte, Sanders y Stappers (2008) proponen la co-creación como una metodología de investigación y diseño donde se considera que todas las personas tienen poder creativo y que las creaciones o producciones se pueden desarrollar en equipos colaborativos. Una lectura crítica debe preguntarse por el lugar de producción de sentido de esta mirada y los parámetros de eficiencia, producción y rentabilidad con que opera en las industrias globalizadas del diseño de producto.

- **Diálogo de saberes:** donde diálogo “alude al paso que va de la asimilación, sustitución o destrucción de saberes (epistemicidio) a los procesos de escucha e inclusión, negociación multilateral, generación de acuerdos y construcción de nuevos saberes” (Merçon, Núñez, Camou-Guerrero y Escalona, 2014, p. 30); y, de saberes al reconocer la dignidad epistémica de una multiplicidad de conocimientos que han sido violentados, marginados e invisibilizados de las academias convencionales; saberes campesinos, afros, raizales, indígenas y aquellos concebidos desde las reflexiones por la equidad de género, la diversidad sexual, los estudios críticos de discapacidad, el campesinado, la paz, entre otros, que amplían las comprensiones de mundo, de saber, de ser, que habitan los currículos, las ciencias, las escuelas en todas sus manifestaciones para el cuidado de la vida (Mena et al., 2020).

En su Plan de Desarrollo Institucional 2017-2027, “Una universidad innovadora para la transformación de los territorios” (2017) la Universidad entiende el Diálogo de Saberes “como una visión emergente en la educación, que revaloriza los saberes tradicionales, e implica el reposicionamiento del educador como un sujeto inserto en una perspectiva antropológica compleja” (Galeano, 2005, citado por Bastidas, Pérez, Torres, Escobar, Arango y Peñaranda, 2009, p. 108). Se presenta, así como “un primer paso hacia la construcción de lo común” (Merçon et al., 2014, p. 32).

- **Diversidad:** la diversidad como un concepto teórico heredado de la antropología cultural, en Educación Inclusiva y Permanencia constituye una práctica descolonizadora

que posibilita la construcción colectiva de acciones, proyectos y procesos que cuestionan las matrices de opresión y de la colonialidad, y se pregunta por los mecanismos de poder que insisten en mantener las condiciones de la desigualdad y el sometimiento de seres y saberes.

Por esto, la diversidad va más allá del reconocimiento de las diferencias y con ella se construye alternativas de acciones descolonizadoras donde se puedan entrecruzar, interseccionar y retroalimentar los diversos sujetos, experiencias, contextos y saberes que coexisten en la Universidad de Antioquia desde diferentes lugares. Por esto, la diversidad es uno de los pilares de los procesos relacionados con la permanencia ya que con ella nos referimos a la pluralidad de historias y experiencias indígenas, afrodescendientes, raizales, campesinas, rurales, con discapacidad, Sordas, mujeres y disidencias sexuales, entre otras, que no solo se reconocen, sino que con ellas se dialoga y transforma la institución.

- **Equidad:** la equidad se entiende como la igualdad de cara a un principio fundamental de toda y cada persona humana en el respeto por su alteridad, superando así la lógica de una exasperada diferenciación (discriminación) y la de un igualitarismo uniformizador (descaracterizador). Este principio dialoga con el carácter democrático y pluralista de la Universidad de Antioquia por lo cual busca no limitar ni restringir los derechos, libertades y oportunidades por consideraciones sociales, económicas, políticas, ideológicas, de raza, sexo, género o credo.
- **Interseccionalidad:** la interseccionalidad parte de una noción de la no indivisibilidad de la justicia construida a partir de la praxis del black feminism. Defiende que la justicia para las personas subordinadas no puede aislarse de la justicia para las personas que son objeto de discriminación en virtud de su nacionalidad, su género, su sexualidad, etc. Así, la justicia para las personas desplazadas está relacionada con la justicia para las personas indígenas, y esta se relaciona con la justicia para la comunidad LGBTIQ, y así, según los contextos y condiciones.

Término acuñado en 1989 por la abogada afroestadounidense Kimberlé Crenshaw, no como teoría de la opresión general, sino un concepto de uso práctico para analizar omisiones jurídicas y desigualdades concretas. La interseccionalidad también puede ser concebida como un paradigma (Collins citado en Viveros, 2016) y como enfoque teórico-metodológico y político, que busca dar cuenta de la percepción cruzada o imbricada de las relaciones de poder y opresión (Viveros, 2016). La interseccionalidad se inscribe en el proyecto posmoderno de conceptualización de las identidades como múltiples y fluidas. (Davis citado en Viveros, 2016, p. 7).

- **Prácticas LEO:** las Prácticas LEO se refiere a las prácticas de Lectura, Escritura y Oralidad. Ellas son entendidas como prácticas sociales y culturales de las lenguas y los lenguajes

en las tradiciones orales y escritas de diversas comunidades. Con ellas sucede la aprehensión, comprensión, acción y transformación del mundo y son transversales en la formación universitaria tanto en lo disciplinar, profesional como integral. En la cultura académica las LEO pueden constituir experiencias de exclusión con barreras para el ingreso, acceso, permanencia y graduación o, por el contrario, configurarse como prácticas de formación para la construcción de conocimiento, la generación de comunidades y la permanencia e inclusividad.

- **Tutoría:** modalidad del acompañamiento formativo, estrategia de apoyo para la permanencia estudiantil; además, función docente de acuerdo con la Resolución Rectoral 0378 de 1988 y práctica pedagógica para la formación integral y que puede darse entre estudiantes y egresados de múltiples maneras (individual o grupal) y con diversos objetivos y tipos.

Las tutorías buscan en términos generales promover y favorecer el recibo, la acogida, vinculación y graduación estudiantil, así como el crecimiento individual y social mediante un proceso pedagógico horizontal y planeado de acompañamiento académico, administrativo, social y cultural.

5. Anotaciones y comentarios

Este documento es resultado del trabajo colectivo de Educación Inclusiva y Permanencia de la Vicerrectoría de Docencia y expresa el conocimiento sobre las iniciativas, acciones, y estrategias que se han desarrollado a partir del Programa Permanencia con Equidad (2012-2016) y Permanencia Universitaria (2016-2024). El documento fue compilado, coescrito y revisado por el equipo dinamizador:

Berto Esilio Martínez Martínez - Coordinador de Educación Inclusiva y Permanencia
Natalia Ríos Suescún – Gestora de Acompañamientos
Maribel Berrío Moncada – Gestora de Accesibilización
Nilva Rosa Palacio Peralta – Gestora de Formación en Diversidades
Carlos Mojica Vélez – Gestor de Formación en Diversidades
Mariana Ramírez – Gestora de Seguimiento Académico
Steve Steele Castillo – Gestor de Trabajo Colaborativo y Sostenibilidad
Juan Diego Restrepo – Gestor de Dinamizador cocreación y sistematización de Conocimientos
Sergio Martínez Pérez – Gestor Académico Administrativo

Además, se reconoce la autoría colectiva del equipo del proyecto UJAMAA (2021-2024): Formalización de la permanencia, la inclusión y la accesibilidad universitaria con criterios de equidad y corresponsabilidad; así mismo recoge y valora la asesoría y el liderazgo histórico

de las profesoras Patricia Estrada, Alexander Yarza de los Ríos, Selnich Vivas Hurtado, Marta Inés Tirado, Colombia Hernández, Mariela Rodríguez, Elizabeth Ortega Roldán, Luz Helena Uribe, y la asesoría de Jessie Strobel Vanegas, profesional especializada de autoevaluación Institucional de la Vicerrectoría de Docencia.

6. Nota de cambio

- No aplica para la primera versión.

7. Bibliografía

- Artículo 30 de Ley 26.378 (2008). Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/140000-144999/141317/norma.htm>
- Bastidas, M., Pérez, F., Torres, J., Escobar, G., Arango, A. & Peñaranda, F. (enero-junio, 2009). El diálogo de saberes como posición humana frente al otro: Referente ontológico y pedagógico en la educación para la salud. *Investigación y Educación en Enfermería*, 27(1), 104-111. Recuperado de http://www.scielo.org.co/scielo.php?s=%20cript=sci_arttext&pid=S0120-53072009000100011&ln=%20g=en&tlng=es
- Congreso de la República de Colombia (1992). Ley 30. Por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior.
- Consejo Nacional de Educación Superior (2014). Acuerdo por lo Superior 2034. Propuesta de política pública para la excelencia de la educación superior en Colombia, en el escenario de la Paz.
- Consejo Nacional de Educación Superior (2020). Acuerdo 02 de 2020 por el cual se actualiza el modelo de acreditación en alta calidad.
- Cuadrado, R. A. (2015). Participación horizontal y abierta en la red: cocreación en racimos. Departamento de Didáctica, Organización Escolar y DDEE. Facultad de Educación - UNED, España.
- Guía Práctica De Accesibilidad Cultural (2018). Ministerio de Cultura Presidencia de la Nación de Argentina <https://www.cultura.gob.ar/media/uploads/guia-de-accesibilidad-version-final-octubre-18.pdf>
- Ley Estatutaria 1618 (2013). Disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad.

<https://discapacidadcolombia.com/phocadownloadpap/LEGISLACION/LEY%20ESTATUTARIA%201618%20DE%202013.pdf>

- Mena, A., Cardona, M., Ortega, E., Salazar, Y., González, E., Morales, M.; Tascón, M., Canacuan, A., Berrío, M., Cuchillo, S., Mesa, J., Valencia, G., Rendón, L., Yagarí, L., Roca, S., Forbes, H., Gallego, Á., Rivas, K., Mosquera, L., Rodríguez, J. (2020). Diálogo de saberes. Hacia una política de investigación para la implementación de la diversidad epistémica en la Universidad de Antioquia. Universidad de Antioquia.
- Merçon, J., Camou-Guerrero, A. Núñez, C., Escalona, M. (2014). ¿Diálogo de saberes? La investigación acción participativa va más allá de lo que sabemos. *Decisio* mayo - agosto 2014.
https://revistas.crefal.edu.mx/decisio/images/pdf/decisio_38/decisio38_saber6.pdf
- Ministerio de Educación Nacional de Colombia. (2013). Lineamientos Política de Educación Superior inclusiva. Bogotá: Ministerio de Educación Nacional.
- Ministerio de Educación Nacional de Colombia. (2015). Guía para la implementación del modelo de gestión de la permanencia y la graduación estudiantil en las instituciones de educación superior
- Ministerio de Educación Nacional de Colombia. (2018). Enfoque e identidades de género para los lineamientos política de educación superior inclusiva. Recuperado de https://www.mineduacion.gov.co/1759/articles-357277_recurso_3.pdf
- Ministerio de Tecnologías de la Información y las comunicaciones (2020). Resolución MinTIC 1519 de 2020, por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos.
- Munévar, D. I.; Fernández Moreno, A.; Gómez Castro, A. Y. (2019). Epistemologías otras en la formación posgraduada en discapacidad de la Universidad Nacional de Colombia. En Alexander Yarza de los Ríos; Laura Mercedes Sosa; Berenice Pérez Ramírez (Coord.) Estudios críticos en discapacidad: una polifonía desde América Latina (pp. 45-73). CLACSO.
- Sanders, E. y Stappers, P. (2008). Co-creation and the new landscapes of design. *Codesign*, 4(1).
- Toledo, G., Aguerri, M., Rapanelli, A., Zor, S., Gallardo, H., García, S y Liliana L. Pignataro, Fernández, A. y Schewe, L. (2019). El acceso a los servicios de la información y la comunicación y las personas con discapacidad. Un estudio exploratorio realizado en la región del Cono Sur.

- Universidad de Antioquia (2008). Resolución Rectoral 27124 del 2 de diciembre 2008 por la cual se crea el Comité de Promoción de la Permanencia Estudiantil.
- Universidad de Antioquia. (2017). Plan de Desarrollo 2017-2027 "Una Universidad innovadora para la transformación de los territorios". Universidad de Antioquia, Medellín. <http://www2.udea.edu.co/webmaster/multimedia/plan-desarrollo-udea/plan-desarrollo-udea.pdf>
- Universidad de Antioquia. (2021). Proyecto Educativo Institucional Universidad de Antioquia.
- Viveros, M. (2016) La interseccionalidad: una aproximación situada a la Dominación. *Debate Feminista* 52(2016).
- Yarza, A., Berrío, M., Contreras, L., Salazar, A., Varón, D., Martínez, S. (2021). Documento Matriz del Nicho de Accesibilidad [Manuscrito no publicado]. Universidad de Antioquia.

Elaboró: Equipo de trabajo de Educación Inclusiva y Permanencia Vicerrectoría de Docencia	Revisó: Julio César García Castrillón Analista de Procesos División de Arquitectura de Procesos	Aprobó: Liliana Marcela Ochoa Galeano Vicerrectora Vicerrectoría de Docencia
Fecha: 13-MAR-2025	Fecha: 20-MAR-2025	Fecha: 21-MAR-2025